



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMÍN
FITZCARRALD**

REGIMEN ESPECIAL N° 001-2023-MP-CFF/CA-1° CONVOCATORIA



PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y ONSERVACIONES FORMULADAS A LAS BASES

REGIMEN ESPECIAL N° 001-2023-MP-CFF/CA

PRIMERA CONVOCATORIA

Proceso regulado por la Ley N° 27767

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARLOS FERMIN FITZCARRALD- PERIODO 2023**

SAN LUIS ABRIL DE 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD



REGIMEN ESPECIAL N° 001-2023-MP-CFF/CA-1° CONVOCATORIA

OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES

EMPRESA: ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LOS CAMPESINOS DEL VALLE

OBSERVACIÓN N° 01

Señores de comité de adquisición REGIMEN ESPECIAL N° 001-2023-MP-CFF/CA. (1° CONVOCATORIA), solicitan presentar en el ítem I: Arroz pilado superior copia del certificado de calibración y trazabilidad a nombre del postor y adjuntar la copia de autorización del certificado de calibración emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Al respecto cabe precisar que lo referido por el comité de evaluación contraviene el Artículo 11 del reglamento de la Ley 27767, asimismo le pedimos que no transgredan las leyes generando la mala interpretación, por lo tanto, se le solicita la comisión suprimir dicho requisito de las bases.

ABSOLUCION:

el comité de adquisición ACOGE LA DICHA OBSERVACIÓN formulada por el participante: ello con la finalidad de promover la mayor participación de postores al procedimiento de selección.

OBSERVACIÓN N° 02

Mi representada observa a las bases administrativas en todo el ítem se está solicitando copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora acreditada ante INACAL. Solicitamos al colegiado excluir dicho requisito de las bases administrativas

ABSOLUCION:

el comité de adquisición ACOGE LA DICHA OBSERVACIÓN formulada por el participante: ello con la finalidad de promover la mayor participación de postores al procedimiento de selección.

OBSERVACIÓN N°03

Mi representada observa que para todos los ÍTEMS el colegiado solicita copia de constancia de cumplimiento en capacitaciones a los beneficiarios en el Programa de Complementación Alimentaria. Por lo que solicitamos al colegiado excluir dicho requisito a fin de evitar exigencias irrazonables que atente ante la Ley 27767 y su reglamento.

ABSOLUCION:

el comité de adquisición ACOGE LA DICHA OBSERVACIÓN formulada por el participante: ello con la finalidad de promover la mayor participación de postores al procedimiento de selección.